



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
19 de Diciembre de 2024

**LICENCIADA
ANGELES MA. DEL CARMEN SANCHEZ SANTANA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL TRABAJO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. La Secretaría del Trabajo (Secretaría) es la dependencia encargada de las materias relativas al trabajo, protección y defensa de los derechos laborales, promoción del trabajo digno, previsión social y protección social al empleo;
6. El 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y sus Organismo Auxiliares, mismo que en su transitorio cuarto establece la obligación de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal de emitir sus respectivos Códigos de Conducta;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer la forma en que se aplicarán los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, para fomentar y propiciar la prevención de conductas constitutivas de faltas administrativas además de, evitar actos de corrupción, y
8. Mediante acuerdo CE-S03-003/2024, de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo 2024, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de



Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y sus Organismos Auxiliares y la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

1.00811cf804c3b2343b74a96f6f16782340c9dac0750decea7e8302adb47038a

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 51005100

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ | Validez: | OK | Vigente |
| | CURP: | CUMP550222HMCRRLL03 | | | |
| Firma | # Serie: | 00000000000000000854 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2024-12-19T21:27:57Z / 2024-12-19T15:27:57-06:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | 58 4c 35 42 bc e3 8d a1 54 18 6b 0b 2f 87 27 41 d3 3b fc 95 f9 5f 71 6e ac 3f 75 f5 0a c6 df a8 15 83 77 1d 7d c6 49 6d ea cc 8c fc d0 06 43 aa 50 5e 62 41 8a be 77 f2 9b 32 ea 45 93 14 e6 c1 9e 6d 09 1b f1 68 ec 19 a2 d3 44 e1 1b 0d 8c 5c 4c d6 ac 2c 55 6d de f0 2f a2 63 fe 51 81 27 0a a0 c5 97 15 26 21 9e 64 04 be bf 73 1b 43 f1 3d e2 f6 cf 6d 1a 6b 8f dc 42 f9 09 6e 14 aa 10 ff 47 c4 c8 74 f3 36 fe 15 5f 6a 88 68 72 3d 5b ef b0 3b 24 60 c4 b0 ec 83 5b df 02 05 43 b3 ac 4d 3a 17 97 62 83 ac 1e 6c 68 5d 1a 01 5c 90 35 9d 0c a1 33 17 c4 00 15 9e 5b 13 2e c7 61 4a ea 2f 79 a3 be e3 54 b1 23 aa 83 be db ab 6a 84 88 ea 44 26 dc 3d 0b 27 bd c0 9a 24 66 c4 7a e8 a3 bb 48 15 51 12 45 af b8 39 ed 7b 64 14 be dd 4d 6e 72 84 1d 4a 86 20 4e fa ba 27 65 a5 00 e2 a6 11 | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2024-12-19T21:27:57Z / 2024-12-19T15:27:57-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Número de serie: | 00000000000000000854 | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2024-12-19T21:27:57Z / 2024-12-19T15:27:57-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Secuencia: | 19068481 | | | |
| | Datos estampillados: | 100811CF804C3B2343B74A96F6F16782340C9DAC0750DECEA7E8302ADB47038A | | | |